

BASES DE LA PROMOCIÓN

Promoción para nuevas altas en recarga automática o contrato con tarifa 3. Válida para nuevas altas y portabilidades entre el día 20/02/2012 y el 29/02/2012 desde www.masmovil.es.

Consistente en el descuento en factura (contrato) o saldo (recarga automática) de 30€ al consumir la misma cantidad en un plazo no superior a dos meses desde la activación de la línea Impuestos indirectos incluidos.

Península y Baleares (IVA 18%) 25,42 €; Ceuta (IPSI 8%) 27,77 €; Melilla (IPSI 4%) 28,84 €; Canarias (IGIC 0%) 30 €.

MÁSMÓVIL se reserva la facultad de restringir o cesar definitivamente la prestación de esta promoción en caso de venta por separado de los elementos del pack, impago o en el supuesto de que el uso del mismo sea contrario a la buena fe, ilícito o fraudulento.